

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, noviembre 12 de 1998.

Visto lo solicitado por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Doctor Julio J. Peirano, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 141/95,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Renault modelo 18, dominio VCE 352 (anterior C - 1.783.867) dispuesta por resolución N° 141/95, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial el vehículo marca Renault modelo 19, dominio colocado TEU 199.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION